



**Prepared for the conference “The Prevention of Youth Violence in Latin America:  
Lessons Learned and Future Challenges”**

**Woodrow Wilson International Center for Scholars  
Washington, D.C.  
October 27, 2009**

**RESUMEN**

**La prevención de la violencia juvenil en Venezuela: una urgencia pendiente**

Verónica Zubillaga  
Universidad Simón Bolívar  
Caracas

En el texto “La prevención de la violencia juvenil en Venezuela: una urgencia pendiente”, Verónica Zubillaga revisa experiencias prometedoras en el ámbito de la elaboración de alternativas de pacificación y construcción para la población juvenil. Se trata de estrategias de prevención que se centran en la formación, la música, la religión o el deporte como estrategia para prevenir la violencia entre niños, niñas y jóvenes. El texto se centra, sobre todo, en dos iniciativas enfocadas en varones que han estado y están en bandas armadas; no sin antes dar cuenta del contexto en que se desarrollan estas iniciativas.

La violencia en Venezuela puede caracterizarse, a grandes rasgos, como urbana y social, en la medida en que la mayoría de homicidios suceden en las ciudades que concentran tanto mayor riqueza y movimiento económico, como mayor desigualdad social. Además el contexto de violencia que vive, hoy, este país ha sido denominado por diferentes investigadores como de *violencia armada en contextos no bélicos*. Todo ello, además, dentro de un contexto nacional marcado por la precarización del Estado, la devaluación de derechos sociales de los más vulnerables y regresión económica. Factores que se conjugan creando un escenario de polarización social y económica.

Frente a esta situación, el Estado, sostiene Zubillaga, ha actuado bajo dos lógicas que podríamos calificar de anacrónicas, sobre la base de la confrontación que han mostrado, además, no ser efectivas para controlar la violencia y ofrecer seguridad a los habitantes; y convertir a los agentes policiales en amenazas para la población debido a su participación en crímenes y por el uso excesivo de la fuerza letal.

Dentro de tal contexto, entonces, una de las más grandes preocupaciones de la población es el temor de ser víctima de una agresión. Entonces, ante tal sensación de desprotección o vulnerabilidad, una de las formas más frecuentes de reaccionar por parte de las personas ha sido optar por la privatización de la seguridad y adquirir armas.

Ahora, Zubillaga también documenta cómo incide la situación entre los jóvenes varones de barrios precarios —sobre los cuales se centra el texto—, quienes al ser víctimas de agresiones tanto de pares armados como de la policía, entran en una espiral de desamparo en donde la necesidad de defenderse los lleva a iniciarse en la violencia.

En otro momento del texto, la autora presenta la acción pública frente a la violencia juvenil, sobre todo, lo referente a las políticas públicas de atención a los jóvenes. Primero, hace el marco legal en el que se desarrollan, grosso modo, la *Ley Nacional de Juventud*, ley que establece las pautas para las políticas y para el Sistema Nacional de la Juventud. Reconoce que las iniciativas desplegadas por el Estado por la inclusión educativa han sido exitosas. Sin embargo, critica los esfuerzos de políticas en la medida en que el diseño parece no partir de un diagnóstico particular sobre la situación real de la juventud venezolana. De la misma manera señala dos defectos más de estas acciones: la ausencia de políticas integrales de prevención y atención a la violencia juvenil; y la incapacidad de lograr sinergias para el desarrollo de políticas de prevención.

Entre los retos que deben asumir las distintas iniciativas del Estado para disminuir la violencia juvenil, Zubillaga habla de la importancia de reconocer la asociación entre pobreza y violencia para trabajar en políticas que busquen disminuir las brechas sociales y económicas entre la población. Deben tratar, además, el tema del control de armas. Finalmente, sostiene que debe visibilizarse la mortalidad juvenil masculina y violenta.

En un tercer punto, Zubillaga presenta retos, defectos y virtudes de dos experiencias llevadas a cabo desde la sociedad civil, seleccionadas en función de sus logros y porque se centran en varones que forman o formaron parte de bandas armadas. La primera es una experiencia que ha denominado de *prevención comunitaria situacional* sobre la base de un acuerdo de convivencia de los vecinos. La segunda es un programa de reinserción juvenil centrado en la educación, en el empleo y en el compromiso personal del joven beneficiario, a esta la llama experiencia de *prevención social a través de la creación de oportunidades*.

Finalmente, la autora enumera y explica las lecciones y desafíos que nos dejan las experiencias tanto del Estado como de la sociedad civil, que mostramos a continuación:

- Una política pública debe buscar incidir en las normas sociales, como, en promover el respeto al otro y la convivencia pacífica.

- El Estado debe tener claro que la preservación de la vida es su “atributo y razón de ser” y a partir de esta premisa desplegar sus acciones.
- Es importante recuperar la convivencia comunitaria, instaurando el respeto universal a la vida y a la dignidad humana.
- El compromiso del Estado con el control del acceso a las armas y la convivencia.
- La inclusión educativa.
- Crear iniciativas que consideren la participación activa de la sociedad civil en la concepción de actividades con sentido para jóvenes y en establecimiento de la convivencia.
- Tomar en cuenta dinámicas culturales en espacios locales, como los barrios.
- Instaurar un modelo de conciliación comunitaria, que tome en cuenta perspectivas de género.
- Crear alianzas entre diversos actores: comunidad, jóvenes, iglesia, universidad, escuelas y promotoras comunitarias; empresa, jóvenes, órganos del sistema educativo oficial y policías locales.
- Llevar a cabo evaluaciones externas de los proyectos e iniciativas, en compañía de los jóvenes y las comunidades en donde se desarrollan.
- Incluir a las madres en las alternativas de formación y capacitación productiva concebidas para los varones.
- Los proyectos laborales juveniles deben permitir invertir la propia creatividad; las actividades propuestas deben tener sentido para los jóvenes e implicar oportunidades de reconocimiento.
- Construir una alianza entre el Estado, la empresa privada, las organizaciones sociales, las universidades y comunidades de sectores populares.